



## Departamento de Residencias Profesionales

### Circular

De acuerdo al Manual de Lineamiento Académico Administrativo del TecNM plan de estudios 2015, Capítulo 12. Lineamiento para la Operación y Acreditación de la Residencia Profesional.

La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales

Es requisito para la acreditación de la Residencia Profesional se cumplan con los siguientes puntos:

#### a. REPORTES MENSUALES.

Deben realizarse en las siguientes fechas:

1er reporte: 21 de agosto al 21 de septiembre 2023

2do reporte: 22 de septiembre al 20 de octubre 2023

3er reporte: 21 de octubre al 17 de noviembre 2023

4to reporte: 20 de noviembre al 18 de diciembre 2023

#### b. ANEXO XXIX EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES,

Resultado de los tres reportes mensuales de evaluación y seguimiento de residencia profesional que tienen una ponderación del 20% de la calificación final, deberá ser evaluado en un solo formato por ambos asesores (interno y externo).

1ra. Evaluación: 21 al 26 de septiembre 2023

2da. Evaluación: 20 al 25 de octubre 2023

3ra. Evaluación: 20 al 24 de noviembre 2023

El alumno deberá recabar las firmas, sellos, escanear y agregar al sistema de seguimiento académica y escolar Gnosis (Proceso-residencia profesional-expediente digital de residencia profesional), así como entregarlo en el departamento de residencias profesionales en las fechas establecidas: (Se publica en la página web del ITSC)





En el caso de los alumnos que se encuentran fuera del estado deberán enviar a su asesor interno para la documentación para su firma, escanear y registrar en el sistema Gnosis, en las fechas establecidas.

### **c. ANEXO XXX DE EVALUACIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES,**

Resultado obtenido en el formato de evaluación del reporte de residencia profesional, que tienen una ponderación del 80% de la calificación final, deberá ser evaluado en un solo formato por ambos asesores (interno y externo). Este deberá ser entregado al final junto con toda la documentación de terminación.

4ta Evaluación (final): 18 al 22 de diciembre 2023

#### **Documentación final a entregar:**

- Reportes de actividades mensuales (firmados por ambos asesores y sello de la empresa).
- Anexo XXIX formato de evaluación y seguimiento de residencia profesional (firmados por ambos asesores y sello de la empresa).
- Proyecto final en formato digital
- Anexo XXX formato de evaluación de reporte de residencias. (firmados por ambos asesores y sello de la empresa).
- Carta de terminación (hoja con membrete de la empresa, firmado y sellado por el asesor externo).

**Recepción de documentación final: del 08 al 10 de enero 2024.**

Mayores informes:

Tel 93333 4 90 90 ext. 1902 y

correo servicio\_residencia@comalcalco.tecnm.mx

